

Viernes, 28 de marzo de 2025

Sección I - Administración Local

Ayuntamientos

Ayuntamiento de Robledillo de la Vera

ANUNCIO. Convocatoria cargo Juez/a de Paz Sustituto/a 2025/2028.

De conformidad con lo dispuesto por el artículo 101 de la Ley Orgánica 6/1985, de 1 de julio, del Poder Judicial, y por el Reglamento 3/1995, de los/as Jueces de Paz, aprobado por acuerdo del Pleno del Consejo General del Poder Judicial de 7 de junio de 1995, se hace saber que se abre el plazo para que todas aquellas personas que estén interesadas en el desempeño del cargo de Juez/a de Paz Sustituto/a de Robledillo de la Vera para el periodo 2025-2028, lo soliciten en el Ayuntamiento mediante instancia dirigida a la Sra. Alcaldesa, en el plazo de los 15 días hábiles siguientes a la publicación de este Bando en el Boletín Oficial de la Provincia de Cáceres.

A los efectos de obtener la oportuna información sobre las características del cargo y la documentación a presentar, los interesados podrán examinar el expediente en la Secretaría del Ayuntamiento, de lunes a viernes, de 09:00 a 14:00 horas.

Robledillo de la Vera , 24 de marzo de 2025

Marta Martín Fabián

ALCALDESA-PRESIDENTE

